SÁEZ, COORDINADOR DEL GRUPO DE IT DEL FORO DE PRIMARIA

“La ley de mutuas permitirá cobrar al sistema por la atención a los trabajadores”

En la actualidad se puede atender a los pacientes que están de baja laboral por las entidades si los servicios de salud lo autorizan

Martes, 10 de junio de 2014, a las 17:47

REDACCION MEDICA. Ricardo Martínez Platel. Madrid
La propuesta para que las mutuas puedan dispensar asistencia sanitaria asociada a las IT derivadas de contingencias comunes “es el anticipo del proyecto de la ley que estamos esperando” ha asegurado Francisco José Sáez, coordinador del grupo de IT del Foro de Atención Primaria, a Redacción Médica.

Francisco José Sáez.

La iniciativa del PP abre la puerta a que servicios autónomos establezcan convenios con las mutuas para que se hagan cargo de la asistencia a los trabajadores y “su intención del es que se lleve a cabo sin esperar a que se materialice esta norma”.

En la actualidad se puede atender a los pacientes que están de baja laboral por las mutuas si los servicios de salud lo autorizan. Esta iniciativa lo que busca es darle carta de naturaleza y que no haga falta la petición de la mutua, sino que sea un derecho desde el momento que se firmen los convenios, solo que con la futura ley se pasará a facturar al sistema de salud, "medida que rompe la equidad de acceso existente".

Desde 1995 las mutuas están autorizadas para cubrir el pago de las enfermedades comunes, pero no la asistencia sanitaria. Con datos de 2012, el 96 por ciento de las empresas españolas tienen una mutua como pagador de las contingencias comunes. Así, “la solicitud del PP lo que reclama es que se oficialice que las mutuas puedan utilizar sus servicios médicos para tratar a los pacientes que están de baja laboral, con la intención de reducir y aligerar el tiempo de que puedan estar en esta situación”, ha explicado Sáez.

Hasta ahora era la mutua la que le decía al servicio de salud que trataba al paciente con su consentimiento, “pero ahora se invierte y pasa a ser un derecho”. El PP incluye en su petición que tanto el sistema de salud como el beneficiario deben estar de acuerdo. Esto podrá ser así mientras no haya una modificación de la ley, pero “no deja de ser el anticipo de lo que será la ley de mutuas, que contempla que esto que ahora es gratis, después de cobrará al sistema”.